

0000001



1
2
3 **ESCRITURA No.**
4
5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**
7 **COMPAÑÍA ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA**
8
9
10

11 **QUE OTORGA:**
12
13

14 **CESAR MARCONI ILLESCAS SANCHEZ**
15

16 **CUANTÍA: 28.000.00 USD**
17

DI. 5 COPIAS

18 *** / * PAL * / ***
19
20
21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día **JUEVES DIEZ Y SIETE (17) DE NOVIEMBRE**
24 **DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER**
25 **ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría
26 Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos
27 diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once,

emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece el
Señor Ingeniero César Marconi Illescas Sánchez, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ILVETECNICA
& ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de estado civil casado, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Quito, plenamente
capaz para contratar, debidamente autorizado por la Junta General
Ordinaria de Socios de la Compañía **ILVETECNICA & ASOCIADOS
CIA. LTDA.**, a quien de conocer doy fe, el cual me solicita que eleve a
Escritura Pública la minuta de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital
de la Compañía **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** que me
entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Social de la Compañía
ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., contenido en las
siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
Escritura el señor César Marconi Illescas Sánchez, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ILVETECNICA
& ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como se desprende del nombramiento
debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se acompaña, y
debidamente autorizado por la Junta General y Ordinaria de Socios;
SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.) La Compañía **ILVETECNICA &
ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública
celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo
Primera del Cantón Quito, el veinte de marzo del dos mil uno, inscrita
legalmente en el Registro Mercantil el veintidós de enero del dos mil dos,
b) Mediante escritura pública celebrada el seis de junio del dos mil seis,
se realizó una cesión de participaciones de la compañía, que fue inscrita

1 en el Registro Mercantil el cinco de junio del dos mil ocho.-
 2 **TERCERA.-** De acuerdo a la Ley de Compañías, se manifiesta que los
 3 socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA.- REFORMAS**
 4 **ESTATUTARIAS.-** Por disposición de la Junta General y Ordinaria de
 5 socios, celebrada en esta ciudad de Quito, el día martes veintiocho de junio
 6 del dos mil once se resolvió la siguiente reforma estatutaria que se eleva a
 7 Escritura Pública.- a) Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos
 8 de la Compañía de cuatrocientos dólares americanos a veintiocho mil
 9 cuatrocientos dólares americanos, aporte que se realiza de la siguiente
 10 forma: Capitalización de utilidades por el valor de veinte y cinco mil
 11 dólares americanos y tres mil dólares tomando de la cuenta utilidades
 12 retenidas de años anteriores.- En consecuencia se reforma el ARTICULO
 13 **QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de
 14 veintiocho mil cuatrocientos dólares americanos, dividido en un veintiocho
 15 mil cuatrocientos participaciones de un dólar americanos cada una,
 16 acumulativas e indivisibles.- **TITULO QUINTO.- DE LA FORMA DE**
 17 **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO VEINTE Y**
 18 **UNO.-** El Capital Social de la Compañía es de veintiocho mil
 19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América y está
 20 totalmente pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	UTILIDADES 2010	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Cesar Marconi Illescas Sánchez	398,00	27.860,00		28.258,00	28.258
Esteban Daniel Illescas Vega	1,00	70,00		71,00	71
Maria Fernanda Illescas Vega	1,00	70,00		71,00	71
TOTAL	400,00	28.000,00	28.000,00	28.400,00	28.400

1 **QUINTA.** El señor Cesar Marconi Illescas Sánchez en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
3 **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** En sujeción a las
4 resoluciones adoptadas en la Junta General y Ordinaria de Socios
5 celebrada el veintiocho de junio del dos mil once, declara: Que proceden
6 a elevar el Capital de la Compañía a la suma de veintiocho mil
7 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.-**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
9 habilitantes: a) El Acta de la Junta General y Ordinaria de Socios de la
10 Compañía celebrada el veintiocho de junio del dos mil once; b) El
11 nombramiento de Gerente General. **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-**
12 Se autoriza al Doctor Mauricio Nolivos Espinosa para que realice los
13 trámites necesarios para la legalización del presente Instrumento Público.
14 **OCTAVA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** César Marconi
15 Illescas Sánchez, en mi calidad de Gerente General y Representante
16 Legal, declaro bajo juramento que los datos proporcionados en
17 este Instrumento Público son los verdaderos y sujetos a
18 verificación. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
19 de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento.
20 Hasta aquí la minuta que adjunto con los documentos anexos y
21 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
22 con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y
23 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Mauricio
24 Nolivos Espinosa, afiliado del Colegio de Abogados de Quito, Abogado
25 con número tres mil ciento cuatro, para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
27 notarial; y, leída que les fue al Compareciente por mí el Notario, se

0000003



1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
2 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

3

4

5

6

7

CESAR MARCONI ILLESCAS SANCHEZ

8

C.C. No.

9

10

11

12

13

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

14

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

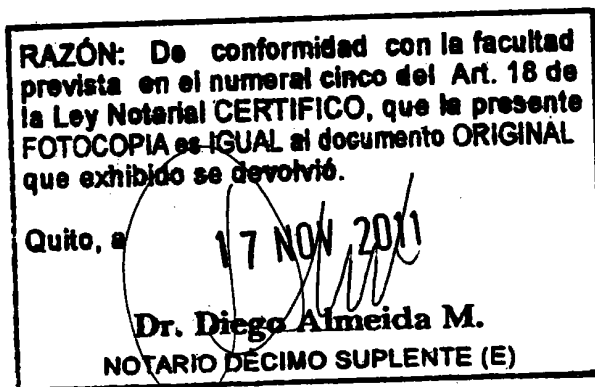
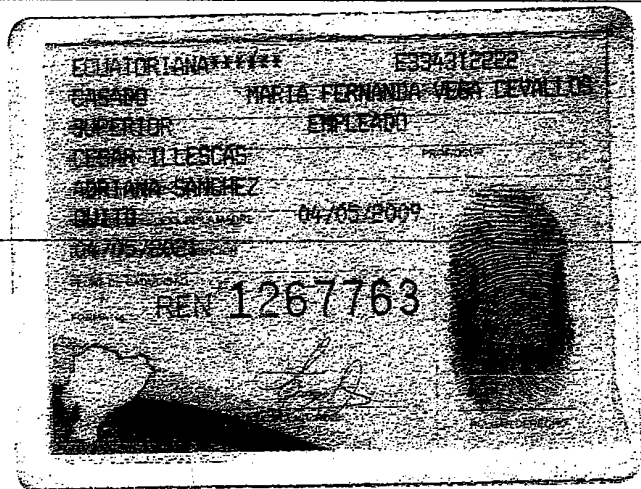
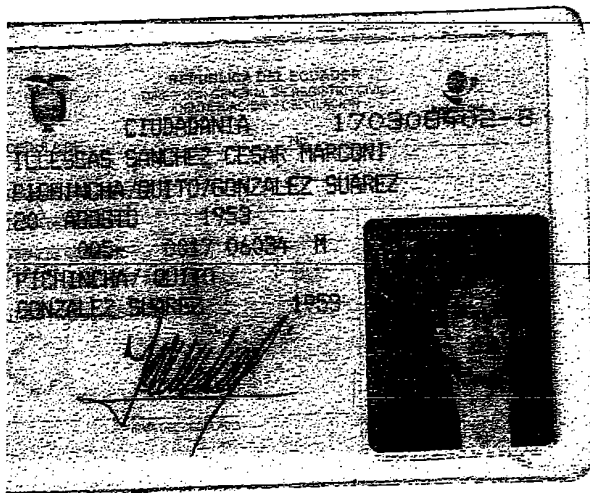
24

25

26

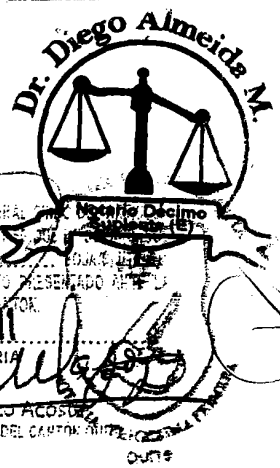
27

28





0000004



Quito, 25 de Enero de 2011
Señor Ingeniero
César Marconi Illescas Sánchez
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General, Extraordinaria de Socios de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CÍA. LTDA., en sesión efectuada el día 24 de Enero de 2011, resolvió elegirle a Usted Gerente General de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CÍA. LTDA., por el periodo de tres años, por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, de conformidad con el literal A del Artículo Quince de los Estatutos Sociales.

La Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CÍA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 20 de Marzo del 2001. Inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero de 2002, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Maria Fernanda Illescas Vega

Maria Fernanda Illescas Vega
C. I. 171253026-8
Presidenta

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DCY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: folio (al útil tes).

Quito a, -2 FEB. 2011

Dr. María del Carmen Silva
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

Yo, Ing. Cesar Marconi Illescas Sánchez, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CÍA. LTDA

Quito, 25 de Enero de 2011

César Marconi Illescas Sánchez
Ing. César Illescas S.
C.I. 170308402-8
Gerente General

La fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1185 del Registro
de Mercaderías. Tome No. 142
28 ENE 2011.



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió

Quito, a

17 NOV 2011

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



0000005



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ILVETECNICA Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito D.M., hoy día martes veinte y ocho junio del dos mil once, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Luxemburgo N-34 y Holanda: encontrándose presentes la totalidad de Socios de la Compañía ILVETECNICA Y ASOCIADOS CIA. LTDA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CESAR MARCONI ILLESCAS SÁNCHEZ	398	398
ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA	1	1
MARÍA FERNANDA ILLESCAS VEGA	1	1

Por ende presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, al tenor de lo establecido en el Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes se instalan en Junta General Ordinaria de socios, actuando como secretario el socio- Gerente General Ing. César Marconi Illescas Sánchez y como socio- Presidenta la señorita María Fernanda Illescas Vega, y el socio Esteban Daniel Illescas Vega para resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de Estado Financieros.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General.
- 3.- Destino de las utilidades.
- 4.- Incremento de capital y reforma del estatuto

Se aprueba por unanimidad el orden del día, y se procede a la discusión del mismo.

- 1.- Se conocen y se aprueban los estados financieros, se deja constancia que en esta votación no votaron el Ing. Cesar Illescas Sánchez (socio) Gerente General de la compañía, ni la Srta. María Fernanda Illescas Vega (socio) Presidenta de la compañía.
- 2.- Se conoce y se aprueba el informe del Gerente General, se deja constancia que en esta votación no voto el Ing. Cesar Illescas Sánchez (socio) Gerente General de la compañía.
- 3.- Por unanimidad se decide que de las utilidades del ejercicio económico dos mil diez se reinvierta en la compañía a través de una capitalización en el valor de veinte y cinco mil dólares mil dólares americanos y el resto de las utilidades se distribuyan entre los socios.
- 4.- La compañía ILVETECNICA Y ASOCIADOS CIA. LTDA aumentara su capital social por el valor de veinte y ocho mil dólares americanos correspondientes a utilidades por el valor de veinte y cinco mil dólares americanos correspondientes a las utilidades del ejercicio económico dos mil diez y tres mil dólares tomando de la cuenta utilidades retenidas de años anteriores. En consecuencia se reforma el ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de veintiocho mil cuatrocientos

dólares americanos, dividido en veintiocho mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una acumulativas e indivisibles, y está totalmente pagado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	UTILIDADES 2010	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Cesar Marconi Illescas Sánchez	398,00	27.860,00		28.258,00 ✓	28.258
Esteban Daniel Illescas Vega	1,00	70,00		71,00 ✓	71
Maria Fernanda Illescas Vega	1,00	70,00		71,00 ✓	71
TOTAL	400,00	28.000,00	28.000,00	28.400,00	28.400

Se autoriza al Ingeniero Cesar Marconi Illescas Sánchez Gerente General de la Compañía a que suscriba las escrituras del aumento de capital y reforma del estatuto y se le conceden a él todas las facultades necesarias para el perfeccionamiento de estos documentos hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

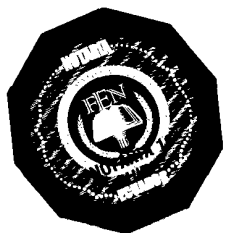
Habiéndose resuelto el orden del día, la Presidenta concede el receso de una hora para que se redacte el Acta respectiva.

Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta redactada la misma que es aprobada y ratificada por todos los asistentes quienes firman en unidad de acto, con lo que termina la Junta General a las 17H00.

Maria Fernanda Illescas Vega
Maria Fernanda Illescas Vega
PRESIDENTE
SOCIO

Cesar Marconi Illescas Sánchez
Cesar Marconi Illescas Sánchez
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO

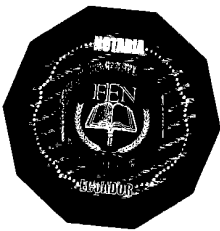
Esteban Illescas Vega
Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe ello confiero está TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, DIEZ Y SIETE de NOVIEMBRE del año DOS MIL ONCE.-



Dr. Diego Javier Almeida Montero
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DÉCIMA



- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el 17 de Noviembre de 2011, ante el Suscrito Notario Décimo Suplente Dr. Diego Almeida, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005814 de 27 de Diciembre del 2011, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital de \$400,00 a \$28.400,00; y, la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 28 de Diciembre de 2011.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** que otorga el señor **CESAR MARCONI ILLESCAS SANCHEZ Y OTORS;** de fecha veinte de marzo del año dos mil uno; se **realiza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía antes indicada; mediante Escritura otorgada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Público Décimo del cantón Quito, el diecisiete de noviembre del año dos mil once y que consta del presente instrumento **UNDICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** Quito, a 28 de diciembre del 2011.-

LA NOTARIA,

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA UNDICESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre de 2.011, bajo el número **4498** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **254** del Registro Mercantil de veintidós de enero de dos mil dos, a fs. 219 vta., Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ILVETÉCNICA & ASOCIADOS CÍA. LTDA."**, otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2514**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **056355**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000008

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005814

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5414 de 27 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1124 de 26 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 400,00 a USD \$ 28.400,00; y, la reforma de estatutos de ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo y Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

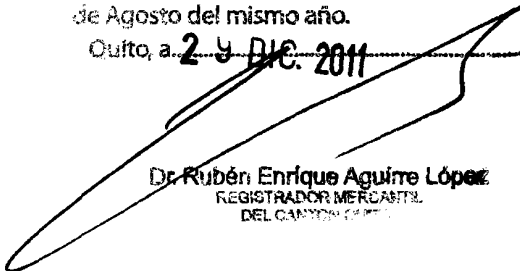
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 92195
Tr. 01.1.11.001408

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4497
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 y Die. 2011


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

